GOBIERNO DE CHILE Gobernación Provincial de LIMARÍ Departamento de Extranjería

> OTORGA VISACIÓN A EXTRANJERO QUE INDICA

N° Interno: 11848543

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 1345 OVALLE, 23 de Agosto de 2019

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA  $\mbox{N}^{\circ}$  2.019.210.061 del año 2019; lo señalado en el Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior Of  $\mbox{N}^{\circ}$  11423 de fecha 19 de Agosto de 2019.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 35, 39, 130 y 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01.95, modificado por D.S. N°749 de 29.03.95, en la R.E.  $\rm N^{\circ}1518$  del 01-04-2005, todos del Ministerio del Interior; y en la Resolución  $\rm N^{\circ}$  7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

## RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por período año en la condición de TITULAR a Federico Antonio TEJEDA NAVAS de nacionalidad VENEZOLANA con su empleador MIREYA ANGELICA TOLEDO VALDES.
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3. COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, y al Departamento de Extranjería del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

GOBERNADOR OVALLE

CHILE

PROVING

ALEJANDKA VALDOVINOS JOFRE EBNADOKA(S) PROVINCIAL DE LIMARÍ

REGIÓN DE COQUIMBO

[30070] 23/08/2019 IEB/REIA/FA Distribución:

1.- Ministerio del Interior 2.- Policía de Investigaciones de Chile

3.- Archivo Gobernación Provincial de LIMARÍ

4.- Archivo Depto. Extranjería